Florencia, 25 de AGOSTO 2020

Señores

GOBERNACION DEL CAQUETA

Ciudad

Apreciados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 329, 383, y 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y el Decretos Reglamentarios 0099, 1070, 3032 de 2013 y demás normas complementarias, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

		SI	NO
1	Soy Persona natural residente en Colombia	X	
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.		X
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho período fiscal	X	
4	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
5	Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 1400 UVT		X
6	En el año inmediatamente anterior desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario *(Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor, Comercio al por menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, Servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).*		X
7	En caso que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades me generó más del 20% de mis ingresos.		X
8	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaría o equipo especializada, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		X

Esta certificación se expide, a los 25 días del mes de AGOSTO del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ANDREI PASCUAS CUELLAR

C.C. No. 1.075.228.196 de Neiva, Huila

Escaneado con CamScanner

Florencia, 25 de agosto del 2020

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
Ciudad

REF.: Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.075.228.196 expedida en Neiva, Huila, con el fin dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se la aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, *"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad asociado a mi actividad económica".*
(Parágrafo 2 art. 383 E.T)

Si () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

ANDREI PASCUAS CUELLAR
C.C. 1.075.228.196 de Neiva, Huila.

Escaneado con CamScanner